## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de enero de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 08 /2019

VISTO:

El TEA Nº A-01-00018238-5/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/2011

y 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita, a partir del 16 de enero de 2019, la promoción interina de Candela López Manetto y Belén de los Ángeles Yuli a los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente, y la designación interina de Juan Ignacio Quevedo Vilches en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 363/18-SISTEA, que el cargo de Oficial quedaría sin cubrir en virtud de las licencias otorgadas, a partir del 16 de enero de 2018, al agente Damián Ghibaudo.

Que la agente López Manetto se desempeña en el cargo de Escribiente, designada por concurso, conforme Resolución de Presidencia Nº 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado solicita la promoción de la agente Belén de los Ángeles Yuli, quien se desempeña como Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 132/2017.

Que parar cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la designación de Juan Ignacio Quevedo Vilches (implica reingreso).

Que el agente Quevedo Vilches se desempeñó, hasta el 7 de enero de 2019, como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, conforme Resolución de Presidencia N° 761/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Alfonso Camblong, conforme Resolución de Presidencia Nº 925/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a partir del 16 de enero de 2019, a la agente Candela López Manetto, Legajo N° 5934, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas al agente Damián Ghibaudo, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover, a partir del 16 de enero de 2019, a la agente Belén de los Ángeles Yuli, Legajo N° 6712, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Candela López Manetto.

Art. 3°: Designar, a partir del 16 de enero de 2019, a Juan Ignacio Quevedo Vilches, DNI N° 42.298.544, legajo N° 7122, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli en un cargo de mayor jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Alfonso Camblong; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 08 /2019

Dr Alberto Maques residente

Consgio de la Magistratura Poder des del de la Ciudad de Buenos Aires